

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Gramsci y el derrotero del marxismo en la teoría social contemporánea.

Laura Marina Vázquez.

Cita:

Laura Marina Vázquez (2019). *Gramsci y el derrotero del marxismo en la teoría social contemporánea*. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/19>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Gramsci y el derrotero del marxismo en la teoría social contemporánea

Laura Marina Vázquez

Eje 1: Filosofía, teoría, epistemología, metodología. Mesa 5: Los derroteros espejados del socialismo y la sociología. Indagaciones teóricas e históricas.

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

vazquezlauram@gmail.com

La obra de Antonio Gramsci constituye sin lugar a dudas uno de los más grandes aportes de la intelectualidad marxista a la teoría social del S.XX y como tal son innumerables sus estudiosos y comentaristas. El conjunto de su producción y sus “Cuadernos de la cárcel” en particular han gozado desde los años ´70 de difusión y reconocimiento mundial, lo cual implicó necesariamente el desarrollo de interpretaciones múltiples e incompatibles de los temas centrales de su obra. No pretendemos aquí embarcarnos en la tarea que ya muchos acometieron, con mayor o menor éxito, de revisar su obra in extenso, tarea por demás ambiciosa y necesaria. La problemática que nos inquieta es más acotada.

Siendo innegable el carácter militante y revolucionario de este gran intelectual y su obra ¿existen en sus elaboraciones intersticios teórico-conceptuales que habiliten lecturas contrarias a dicho carácter? Para responder a esta pregunta partiremos de un análisis de los conceptos centrales de Gramsci y de los factores que consideramos determinantes claves de su producción. Identificaremos discrepancias y reelaboraciones del autor que nos permitirán echar luz sobre sus inquietudes fundamentales. Revisaremos algunas problemáticas que presentan ciertas elaboraciones de Gramsci en el contexto del marxismo y su estrategia revolucionaria.

Palabras clave: hegemonía, Estado integral, Gramsci.

Introducción

La obra de Antonio Gramsci constituye sin lugar a dudas uno de los más grandes aportes de la intelectualidad marxista a la teoría social del S.XX y como tal son innumerables sus estudiosos y comentaristas. El conjunto de su producción y sus “Cuadernos de la cárcel” en particular han gozado desde los años ´70 de una difusión y un reconocimiento mundial, lo cual implicó necesariamente el desarrollo de interpretaciones múltiples y en muchos casos incompatibles de los temas centrales de su obra. Esto se debe en gran parte a que se trata de una obra de carácter palimpsestico, de difícil lectura y sistematización, que requiere en todo caso la compañía de una profunda investigación de la cual no siempre se ha visto acompañada. Este carácter tan particular de la obra central del pensamiento gramsciano se debe a las condiciones de su producción. Además de la limitación normal de los pensadores originales de tener que elaborar en dirección a conceptos nuevos valiéndose de vocabularios viejos, propios de aparatos conceptuales divergentes (Benedetto Croce o Maquiavelo), en el caso de Gramsci se adicionó también la condición de encierro y censura en que produjo su obra. Una suerte de limitación doble se impuso a su trabajo que demanda una lectura y reconstrucción profunda. No pretendemos aquí embarcarnos en la tarea que ya muchos acometieron, con mayor o menor éxito, de revisar su obra *in extenso*, tarea por demás ambiciosa y necesaria. La problemática que nos inquieta es más acotada.

En la última década se publicaron numerosos trabajos de interés que proponen líneas de lectura e interpretación de la obra de Gramsci tanto en el ámbito latinoamericano como en el angloparlante. Consideramos que resulta indispensable una profunda revisión del estado actual de los debates en torno a los conceptos centrales de la obra del italiano a fin de agudizar las herramientas teóricas con las que abordamos la realidad social. Esta tarea será llevada a cabo recurriendo a algunos de los múltiples trabajos que indagan en su obra, específicamente aquellos que se centran en el análisis de los “Cuadernos de la cárcel”, y revisando distintas polémicas entre ellos. Nos centraremos en las problemáticas asociadas a los conceptos más originales, aquellos que buscan aportar al análisis de las situaciones de mayor conflictividad social y que se vinculan con las perspectivas revolucionarias. Entre ellos, uno de los más célebres, el de “hegemonía”, constituye un lugar común de la teoría social aunque en el uso su carácter estratégico dista de ser unívoco. Otro concepto que genera lecturas encontradas entre los científicos sociales es el de “crisis orgánica”, el debate en torno a su interpretación lleva a profundizar en el núcleo mismo del marxismo, el concepto de relación dialéctica. Por otra parte revisaremos las controversias vinculadas a problemáticas clásicas de la teoría social, y que fueron inquietudes persistentes para el italiano. Sus múltiples desarrollos en torno a la definición del Estado, su lugar en la estructura social y sus variantes. Y el lugar de la

perspectiva nacional dentro de la estrategia revolucionaria, problemática que no pierde actualidad tanto dentro como fuera del marxismo.

La revisión bibliográfica que proponemos se articulará en torno a dos ejes. Por un lado nos proponemos identificar las discrepancias y reelaboraciones de las que fueron objeto los conceptos centrales de Gramsci. El objetivo es recuperar las preocupaciones y las disyuntivas que buscaba resolver el italiano en el contexto particular en que produjo su obra. Entendemos que cualquier punto de discusión debe forzosamente tomar esto como referencia. Por otro lado nos interesa evaluar a cada paso qué sucede con el criterio funcional que supone una determinada interpretación, en tanto se trata en definitiva de la definición de una herramienta teórica, este aspecto no puede estar ausente en el abordaje de esta revisión.

Esperamos que el presente trabajo contribuya a un análisis crítico de las herramientas teóricas en uso y facilite el acercamiento a la actualidad de los debates vinculados a la obra de Antonio Gramsci.

Consideraciones generales

Las condiciones de producción de una de las obras más leídas del marxismo del siglo XX no son un mero dato histórico. Los casi once años de encarcelamiento que sufrió Gramsci deterioraron su ya entonces delicada salud, lo aislaron de la vida política del partido que había fundado y lo separaron de su familia. A pesar de lo desmoralizante de su vida en prisión y de la rigurosa censura fascista de la que era objeto, Gramsci encontró la voluntad para continuar con la actividad intelectual y comenzó en 1929 la redacción de los *Cuadernos*.

. La estructura de los Cuadernos ha sido descrita como laberíntica, palimpséstica, fragmentaria, espiralada, etc. Lo que toda esta adjetivación transmite en definitiva es el rango de sensaciones que experimenta el lector frente a esta obra, los *Cuadernos* no ofrecen un recorrido unívoco, no reconfortan con una estructura cohesiva y a la vez ofrecen una multiplicidad de relaciones entre los distintos niveles de análisis que generan alternativamente la sensación de estar abarcando dicha multiplicidad y la de estar pasándola por alto. La imposibilidad de disponer en cualquier momento dado de más de tres o cuatro cuadernos llevó a Gramsci a separar estos en mitades y a escribir sin solución de continuidad en una u otra, planteando la dificultad de datación de cada apartado para la reconstrucción cronológica de su obra. Dado que muchas de las temáticas se encuentran tratadas en forma discontinua en el tiempo y siendo que muchas fueron también objeto de subsiguientes reelaboraciones, la necesidad de establecer el orden de escritura resulta esencial. Otro aspecto que complejiza la tarea del lector es la metodología de análisis gramsciano, que ejercitando la lógica del materialismo dialéctico evita la especulación teórica y la definición liminar de conceptos. Estos son elaborados en base al análisis histórico y subsecuentemente ensayados y profundizados, requiriendo

para su extrapolación una lectura integral y escrupulosa. Por sobre todo lo anterior se encuentra la determinación objetiva del contexto de censura del régimen respecto de lo que Gramsci escribía tanto en su obra como en sus intercambios epistolares. La imposibilidad de enunciar abiertamente determinadas temáticas o de pronunciarse sobre ciertas disyuntivas abre a su vez múltiples caminos de interpretación sobre los posicionamientos de Gramsci respecto de problemáticas clave de las que era contemporáneo, como la política estalinista o la oposición de Trotsky.

Las primeras publicaciones de los *Cuadernos* comenzaron en 1948 con las “ediciones temáticas” a cargo de Palmiro Togliatti y de Felice Platone. Estas publicaciones e interpretaciones de la obra de Gramsci se encontraban sobredeterminadas por las necesidades coyunturales del PCI en el contexto de la segunda posguerra. El problema que representaba Gramsci para la dirección del partido había comenzado ya mucho antes, pero a partir de su muerte la posibilidad de recuperarlo desde un marco instrumentalizador ofrecía nuevas posibilidades. La selección de algunos fragmentos y la exclusión de otros se complementó con la labor de “contextualización” de los editores que buscaba imponer el sentido interpretativo de lectura acorde a las necesidades circunstanciales de la dirección política del partido¹.

Recién en 1975, y también desde las filas del PCI, se publica la edición crítica bajo la dirección de Valentino Gerratana que reproduce el texto de los *Cuadernos* tal cual es (a excepción del reordenamiento de las notas en el Cuaderno 10) y clasifica los textos de acuerdo a los criterios de su elaboración. Esta publicación dio impulso a toda una nueva etapa de estudios sobre Gramsci a nivel internacional.

Los estudios sobre Gramsci, la interpretación de su obra y el uso de sus elaboraciones son hoy tan amplios y diversos que requieren una aproximación diferenciada, específica y una extensa investigación y relevo. Un posible criterio de aproximación sobre las distintas tendencias interpretativas es el propuesto por Guido Liguori: “Quisiera indicar tres modos distintos y opuestos en los cuales hoy el legado de Gramsci es estudiado en el mundo:

- una lectura *culturalista*, particularmente presente en el mundo anglófono;
- una lectura *política*, no inmediatamente política pero articulada a la reflexión que acompaña la lucha de las clases subalternas; tal lectura está viva actualmente sobre todo en América Latina y – por lo que conozco pero probablemente ustedes saben más que yo– en Brasil;
- una lectura *filológica*, que ha sido la dominante en las últimas dos décadas en Italia y que aún tendrá desarrollos importantes.”²

¹ Sacarelli, Emanuele. “Gramsci and Trotsky in the shadow of stalinism: the political theory and practice of opposition”, New York, Routledge, 2008, parte 1 cap. 2.

² Liguori Guido, “Los estudios gramscianos hoy”, en Modonesi Massimo (coordinador) *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Gramsci*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNAM, 2013, pp. 13/39.

Estas categorías no son estáticas y tampoco se propone en su revisión que todo “uso” de Gramsci comporte un “abuso”, en tanto pensador político y dialéctico, sostiene Liguori, Gramsci podría decirse que pide ser “usado”. A su vez tampoco es lícito rebasar ciertos límites que traicionan la estructura profunda de su pensamiento, el espíritu, los ideales y los objetivos perseguidos en vida con tanta agudeza y con pasión³. El precio de una apropiación tan extendida y tantas veces no acompañada de una profundización en la investigación de su obra, como la que ha tenido Gramsci en los últimos 50 años, es la proliferación de interpretaciones múltiples e incompatibles de sus elaboraciones.

La práctica persistente y extendida de desarrollar interpretaciones de los *Cuadernos de la cárcel* sobredeterminadas por las coyunturas de recepción, antes que por la circunstancias de su producción, ha motivado en las últimas décadas numerosos trabajos que rescatan la pertenencia de Gramsci al campo del marxismo. Estos trabajos enfatizan la lectura dialéctica, se apoyan en el trabajo filológico para comprender la lógica de construcción y reelaboración de sus conceptos y en varios casos proponen debates en torno a la filiación de las lecturas estratégicas de Gramsci y aquellas de Lenin y de León Trotsky. En los trabajos que investigan las continuidades y rupturas teóricas entre las elaboraciones de Gramsci y las de Lenin, se propone por lo general un doble objetivo. Por un lado, acompañar la lectura interpretativa de los Cuadernos con los elementos que fueron formativos del constructo gramsciano. Los posicionamientos de Gramsci, las comparaciones que desarrolla y las reelaboraciones o profundizaciones en las que se embarca respecto de determinados aportes de la teoría leninista funcionan como auxilio necesario al momento de intentar sistematizar las herramientas teóricas y las lecturas estratégicas que propone. Por otro lado esta mecánica de trabajo cumple con el objetivo de recuperar a Gramsci de lecturas que se aventuran sin precaución metodológica en la extrapolación de sus conceptos. Los trabajos que indagan en los vínculos teóricos entre Gramsci y Trotsky también lo hacen a modo de auxilio interpretativo ya que las elaboraciones de Trotsky fueron a su vez formativas en el pensamiento de Gramsci, principalmente las cuestiones en torno a los debates estratégicos del IV Congreso de la Internacional Comunista. Adicionalmente esta línea de investigación ofrece un contrapunto muy productivo ya que dentro del campo del marxismo son estos dos autores los que se van a plantear la problemática del fracaso de la revolución socialista en Occidente. Son contemporáneos, ambos atraviesan situaciones que, producto del fracaso de la expansión de la revolución bolchevique, los exilian, en mayor o menor medida, de sus escenarios políticos y ambos acometen la tarea de revisar los planteos estratégicos, desde un posicionamiento contrario al del estalinismo, y de comprender las causas de la derrota de cara a elaborar una estrategia apropiada para la nueva coyuntura. Sus

³ ibídem, p. 20.

puntos de contacto así como sus diferencias tienen mucho que aportar a la comprensión de periodo y ayudan a definir los contornos de algunas de las elaboraciones de Gramsci en tanto herramientas teóricas del análisis histórico.

A continuación profundizaremos en algunos de los debates que se generan en estas obras respecto de la definición y utilización de algunos conceptos centrales de los *Cuadernos de la cárcel*.

Hegemonía

Este concepto resulta medular en el pensamiento gramsciano por varias razones. En primer lugar porque opera como factor explicativo de otros conceptos y fenómenos y mediatiza las complejas relaciones entre ellos en el análisis histórico. De hecho se podría sostener, como lo hacen varios autores, que en los Cuadernos de la cárcel Gramsci construye una “teoría general” de la hegemonía⁴. En segundo lugar porque es clarificador respecto de cuáles eran las inquietudes que motivaban el análisis del autor. Como ya mencionamos, el contexto en el que Gramsci desarrolló gran parte de su actividad política como parte de la dirección del Partido Comunista Italiano estuvo signado por la derrota del movimiento obrero a nivel internacional. La extensiva indagación en los mecanismos de dominación burguesa así como en las condiciones de constitución de una hegemonía proletaria no es fortuita, sino que busca explícitamente, mediante el análisis comparado de los procesos históricos de Europa Occidental y Rusia, comprender las causas por las cuales la revolución socialista no logró expandirse. En tercer lugar y en relación con lo anterior, el concepto de hegemonía resulta central en la obra de Gramsci porque es elaborado también en un sentido estratégico, como aspecto insustituible de la lucha de clases del proceso revolucionario.

Un trabajo pionero dentro del marxismo inglés que se propone reconstruir filológicamente el concepto de hegemonía en los *Cuadernos* y ofrece una hipótesis de lectura al respecto es del Perry Anderson, *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Publicado por primera vez en 1976 este libro se propuso combatir las lecturas “instrumentalizadoras” que en la década del '70 se desarrollaban en el mundo anglófono producto de la recepción intensa que estaba recibiendo la obra de Gramsci en la academia y del contexto de auge del Eurocomunismo como orientación política de los partidos comunistas en Europa Occidental, que abandonaban de esta forma el objetivo de la “dictadura del proletariado”, adscribiendo a una vía pacífica de transición al socialismo. Más allá de haber sido y ser aún objeto de profundas críticas, sobre todo de orden filológico, el trabajo de Anderson caló hondo en el campo de los estudios gramscianos convirtiéndose en un material de referencia

⁴ Francioni, Gianni. “L'officina Gramsciana, ipotesi sulla struttura dei 'Quaderni del carcere' ”, Nápoles, Bibliopolis, 1984; Dal Maso, Juan. “El marxismo de Gramsci: notas de lectura sobre los Cuadernos de la Cárcel”, Buenos Aires, Ediciones IPS, 2016.

obligada, y es en torno a la revisión de sus análisis que se desarrollan alguna de las propuestas más interesantes de interpretación del concepto de hegemonía.

Anderson propone en su trabajo una reconstrucción del concepto de hegemonía que tiene sus aportes y sus limitaciones. Entre los primeros se encuentra la valiosa recuperación del término en la tradición marxista anterior a Gramsci. El recorrido abarca desde sus primeros usos, antes de la acuñación propiamente dicha del término, en los escritos de Plejanov de 1883 – 1884, su enunciación por Axelrod en 1901, la profundización de su uso en los debates en torno a la revolución rusa de 1905, siempre utilizado para denominar el rol dirigente que debía cumplir la clase obrera respecto de los demás sectores explotados, hasta su extensión para denominar la dominación de la burguesía sobre el proletariado que se da por primera vez según Anderson en el IV Congreso de la Internacional Comunista en 1922, contexto donde Gramsci habría accedido al concepto. La bondad de este recorrido consiste por un lado en probar errónea la idea bastante generalizada de que el concepto de hegemonía es una invención completamente original de Gramsci, sin negar lo novedoso de su elaboración sobre el mismo, por el otro reivindicar la presencia teórica de la tradición marxista en la elaboración de uno de los conceptos que supo ser utilizado como pasaporte de salida hacia posiciones cada vez menos identificadas con el marxismo. Como veremos más adelante, aun así, este recorrido histórico del término será problematizado por otros autores.

Entre las limitaciones del análisis de Anderson la principal se refiere a la reconstrucción que hace de las sucesivas elaboraciones de Gramsci. Anderson propone una construcción del concepto de hegemonía en tres momentos diferenciados, en la cual los primeros dos se corresponderían en líneas generales con el sentido original del concepto como fuera utilizado por el marxismo ruso, mientras que el tercero implicaría en cambio una transición a un concepto de hegemonía mucho más amplio, que se aplicaría de manera adicional e indiferenciada a la formación de las estructuras del poder burgués en Occidente. La razón de ser que encuentra Anderson para esta indeterminación deviene de las condiciones de censura que obligan a Gramsci a presentar sus ideas en la forma de axiomas generales de sociología política, con referentes “flotantes”⁵. La consecuencia de esto es el colapso de la especificidad histórica de cada una de las clases, sus métodos de lucha y liderazgo, su rol histórico, en definitiva una creciente ambigüedad del concepto que visto desde esta perspectiva pierde su otrora valor estratégico.

Un primer inconveniente con esta construcción se plantea desde el punto de vista filológico. Gianni Francioni señala que Anderson al proponer las distintas etapas de elaboración del concepto no

⁵ Anderson, Perry. “Las antinomias de Antonio Gramsci”, Barcelona, Editorial Fontamara, 1981, p. 20.

respetar el orden cronológico de producción y revisión de los párrafos que cita⁶. De acuerdo a los fragmentos citados el primer momento de elaboración sería en realidad el segundo, el segundo el tercero y el tercero el primero⁷. Esto plantea que la hipótesis de lectura debe ser otra ya que las sucesivas elaboraciones no tienden a ampliar el concepto sino más bien parten de una concepción extendida del mismo y esto no es producto de las condiciones de censura sino una decisión consciente y deliberada. De esto deviene un segundo inconveniente, según Peter D. Thomas esta lectura de Anderson es, sin pretenderlo, de las más debilitantes de Gramsci, ya que una vez que asume que la determinación de clase está ausente en la elaboración del concepto de hegemonía este se inscribe dentro de las problemáticas de “governabilidad” (como cuestión técnica, no política) que dominaron la teoría política burguesa en el siglo XX⁸.

En su trabajo, Thomas articula en gran medida su profundo análisis de los *Cuadernos* en torno a la crítica de las interpretaciones desarrolladas por Anderson. En cuanto al concepto de hegemonía, aspectos clave de su lectura se desarrollan en esta oposición. En primer lugar toma la premisa indicada por Francioni respecto del orden de elaboración de Gramsci. Propone, en consonancia con esto, que la lógica de análisis de Gramsci, al estar dirigida al objetivo de la construcción de una hegemonía proletaria que debe desarrollarse desde una posición subalterna, se dirige forzosamente en el mismo sentido, comenzando por una disección teórica del Estado integral burgués como se encuentra constituido. El objetivo de una apreciación más exacta de la naturaleza actual y efectiva de la hegemonía burguesa es entendido como premisa necesaria de la construcción de una hegemonía proletaria antagonica, de allí que la extensión del concepto sea la premisa y no el punto de llegada. En este sentido dos cuestiones más de suma importancia son propuestas por Thomas. En primer lugar el carácter analítico del concepto: Thomas no coincide con la idea de que Gramsci construya una “teoría general” de la hegemonía en los *Cuadernos* en tanto el concepto solo existe en relación al estudio concreto y debe ser entendido como una abstracción que permanece vinculada a su referente histórico concreto. En segundo lugar, tomando como eje el concepto de *aparato hegemónico*, desarrollado por Gramsci en los *Cuadernos*, pero que ha recibido en comparación con el concepto de hegemonía escasa atención entre los estudiosos, discute la idea de Anderson de la indeterminación de clase de la que adolece la elaboración de Gramsci. Entendido como el conjunto articulado de instituciones (en el sentido más amplio del término) y prácticas mediante el cual una clase y sus aliados se enfrentan a sus oponentes en la lucha por el poder político, el aparato hegemónico es el medio por el cual las fuerzas de una clase en la sociedad civil se traducen en poder en la sociedad política. Y más importante aún, a los efectos de la discusión con Anderson, el

⁶ Francioni, Gianni. Op. Cit.

⁷ *Ibíd.* pp. 160 - 161

⁸ Thomas, Peter D. “The Gramscian Moment. Philosophy, Hegemony and Marxism”, Leiden-Boston, Brill, 2009, p. 221.

aparato hegemónico es inmanente al proyecto hegemónico mediante el cual la clase se constituye como clase capaz de ejercer el poder político. De esto deviene que el potencial de una clase para acceder al poder político depende de su habilidad para encontrar las formas específicas adecuadas para su proyecto hegemónico. En el caso de los Estados integrales de revolución pasiva, como sería el caso del Estado italiano producto del *Risorgimento*, los burgueses encontraron la manera específica de avanzar su contradictoria forma de modernización (liberación e incremento de las fuerzas de producción a través de un proceso de trabajo colectivo y defensa de la propiedad privada a través de la limitación del poder político de las masas trabajadoras), basada en la desmovilización continua de las fuerzas proletarias y en el consenso pasivo articulado a partir de la mistificación del objetivo real de proyecto hegemónico⁹. De esta manera Thomas ofrece a partir de su análisis de los Cuadernos varios argumentos de peso por los cuales debe descartarse la idea de la indeterminación de clase en el concepto de hegemonía de Gramsci.

Otro aspecto crítico respecto de Anderson en el que Thomas aporta una profundización de la lectura del concepto de hegemonía es su linaje marxista. Retomando planteos ya sugeridos por Bucu-Glucksmann y Fabio Frosini¹⁰, Thomas polemiza con la idea de que luego de la revolución de 1917 el concepto de hegemonía no entró en desuso, todo lo contrario, fue clave en el nuevo contexto ruso en tanto fue reformulado por Lenin quien abandona la antigua oposición hegemonía proletaria / dictadura del proletariado y propone una nueva relación entre ambos que son integrados como momentos complementarios del mismo movimiento revolucionario, si se quiere como su forma “civil” por un lado y “política” por otro¹¹. Adicionalmente, son varios los autores que retoma Thomas, para destacar que este viraje en Lenin no es solo teórico, sino también práctico, en tanto la Nueva Política Económica (NEP) fue concebida en sus últimas declaraciones no solo como una revolución económica sino también y en igual medida como una revolución cultural cuyo objetivo era una renovación de las relaciones sociales sobre las cuales el estado Soviético se había visto forzado a desarrollarse¹². Serían este desarrollo teórico y esta práctica de Lenin el punto de filiación con Gramsci y su desarrollo del concepto de hegemonía, no las elaboraciones anteriores a la revolución de 1917. Desde este punto de vista las elaboraciones de Gramsci serían menos rupturista y más continuadoras de la tradición rusa. Esta filiación de Gramsci con el Lenin tardío es ensayada por Frosini en un artículo en el cual funciona orientando la lectura hacia nuevas profundidades interpretativas. A partir de la identificación que hace Gramsci de Hegel como teórico de la “revolución pasiva” y de Lenin como representante teórico y práctico de la hegemonía (entendida

⁹ Este análisis es articulado por Thomas a partir de la lectura de Gramsci, cuyas citas puntuales pueden encontrarse en: Thomas, op. Cit. p. 227.

¹⁰ Citado en: Thomas, op. cit. pp. 232 / 233.

¹¹ Thomas, op. cit. p. 233.

¹² Ver: Thomas, op. cit. p. 236

como la traducción del concepto de “revolución permanente” de Marx), propone Frosini que la diferencia entre la hegemonía burguesa y la proletaria es la composición pasiva de los conflictos. En la primera, como es el caso del Estado moderno, este elabora el conflicto, al tiempo que lo vuelve eficaz y le impone un límite, un marco dentro del cual desenvolverse, reduciéndolo a disputa administrativa. Mientras que en cambio el despliegue en permanencia de esos conflictos es lo que caracteriza a la hegemonía proletaria. Siendo la forma de organización de los conflictos el punto decisivo de diferenciación del carácter de clase de la hegemonía, “Esta forma influye, evidentemente, en muchos niveles: desde el partido con su concreta organización, al modo en que en la ideología se representa el nexo entre partido y masa, entre partido y Estado, entre partido y sociedad, pero también entre ideología y verdad”¹³. Con un recorrido analítico distinto al de Thomas, Frosini sostiene una interpretación análoga que profundiza en la idea de la hegemonía como proyecto integral de clase en tanto “difusión ideológica a nivel de masa de ideas y, en conjunto, de habilidades, cuyo resultado es una formación de voluntad colectiva, la cual sólo – en su permanente, orgánica afirmación– puede cambiar realmente los equilibrios de poder”¹⁴.

Estado integral

El desarrollo del análisis del Estado como “Estado integral” en los *Cuadernos* es sin lugar a dudas una de las mayores contribuciones de Gramsci al marxismo y a la teoría social en general. Los debates en torno a su definición comenzaron tempranamente a mediados de los ´70, mediatizados por el auge del “eurocomunismo” y establecieron ciertas coordenadas interpretativas que quedaron de alguna manera “petrificadas”¹⁵. Los debates entre Cristine Buci-Glucksmann y Nico Poulantzas que se posicionaron como “eurocomunista de izquierda” y Perry Anderson y Louis Althusser como detractores (desde el trotskismo el primero y desde la disidencia dentro del Partido Comunista Francés el segundo), tendieron a establecer el significado del “Estado integral” en el sentido de una primacía de la sociedad civil y el consenso por sobre el Estado entendido como “aparato de represión”. Buci-Glucksmann propuso de hecho la interpretación de Gramsci en términos de “Estado ampliado”, término que no es utilizado por Gramsci y que como veremos implica una interpretación diferenciada, que mediatizó la recepción de la teoría del “Estado integral” en diversos ámbitos como el latinoamericano a comienzos de la década del ´80 y se articuló con distintas variaciones con la revalorización del nexo hegemonía – democracia burguesa en el contexto de los procesos de “restauración democrática” del subcontinente.

¹³ Frosini, Fabio. “Hacia una teoría de la hegemonía” en Modonesi Massimo (coordinador) *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Gramsci*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNAM, 2013, p. 74.

¹⁴ Frosini, op. Cit. p. 76.

¹⁵ Dal maso, op. Cit. p. 57.

La noción de que el procedimiento analítico de Gramsci opera ampliando, extendiendo el concepto previo de Estado, es el centro de la interpretación de Buci-Glucksmann y, aunque en un sentido distinto, es también la conclusión de Anderson. La lectura de ambos ha sido criticada por varios autores, Thomas emprende la tarea de realizar una crítica sistemática de ambos como contrapunto a partir del cual desarrollar su trabajo filológico y su hipótesis de lectura del concepto. Desde el punto de vista de Thomas la idea de la ampliación del Estado como lógica de interpretación del “Estado integral” es imprecisa y tiende a introducir una incomprensión conceptual, histórica y en última instancia política de lo que Gramsci propone. Desde el punto de vista conceptual Gramsci no expande el concepto previo de Estado (restringido en su acepción si se quiere), sino que retoma su carácter extensivo como fuera planteado por Hegel y recuperado y reelaborado por Marx. La idea de expansión presupone un subjetivismo en el cual una sociedad de existencia previa, de existencia por fuera del Estado es “consumida” por este reproduciendo una lógica “Robinsoniana”. La filiación teórica entre Hegel, Marx y Gramsci a este respecto es profundamente investigada por Thomas, que toma el recaudo de enfatizar el sentido en que se presenta esta continuidad¹⁶. Desde el punto de vista histórico esta continuidad alerta sobre el sentido de la transformación que atraviesa el Estado moderno. Los tres autores entienden que el siglo XIX lo que marca no es la expansión del Estado en el sentido “geográfico” de vulneración de determinadas “coordenadas originales” que lo delimitarían respecto de la sociedad, sino su complejización en términos de una mayor sofisticación interna de la articulación y condensación de las relaciones sociales en la forma existente del Estado. De este modo el proceso sería el de una transformación interna de sus dimensiones constitutivas. Por último la incomprensión política de lo que Gramsci propone supone el peligro de la ya mencionada tendencia a hiperbolizar el factor de consenso como constitutivo del Estado moderno alterando la lógica estratégica de la lucha revolucionaria como es concebida por el propio Gramsci.

Otra problemática en torno al concepto de “Estado integral” de Gramsci, que en cierta medida deviene del uso alternativo que hace en los Cuadernos de las denominaciones “sociedad política” y “Estado”, es la de ubicar estas dos como diferenciadas en relación a la “sociedad civil”. Anderson acomete la tarea de reconstrucción de las distintas posiciones y relaciones que propone Gramsci a lo largo de sus elaboraciones. Llega a la conclusión de que el italiano intenta en tres modelos distintos establecer la relación que le permita aprehender lo que Anderson considera que es el axioma fundamental que rige la naturaleza del poder en una formación social capitalista desarrollada, esto

¹⁶ Thomas sostiene que Gramsci retoma el concepto hegeliano de sociedad civil no porque quiera distanciarse del énfasis de Marx en la dimensión económica sino porque entiende que la sociedad civil contiene las relaciones sociales de producción y también su teorización en términos políticos. En este punto Gramsci está retomando el aspecto en el los análisis de Hegel y Marx coinciden, aunque sus conclusiones sean divergentes, el carácter inmanentemente estatal de la sociedad civil o la sociedad como contenido ético del estado (Véase: Thomas, op. Cit. p.175).

es la asimetría estructural en la distribución de las funciones consensual y coercitiva de ese poder, entendiendo que la violencia pertenece solo al Estado mientras que la ideología se reparte entre sociedad civil y Estado. De esta manera, la incapacidad de Gramsci de aprehender esta asimetría lo lleva, en gran medida producto de la influencia de Benedetto Croce en su pensamiento, a una fusión radical de categorías que acaba eliminando la distinción misma entre Estado y sociedad civil con la consecuente incapacidad del concepto de definir científicamente la especificidad de la democracia burguesa en Occidente como forma de gobierno de la burguesía. La objeción de Thomas a esta lectura es doble, por un lado cuestiona la lógica topográfica con la que Anderson interpreta la elaboración de Gramsci, por el otro rechaza la lógica oposicional con que Anderson construye los sucesivos modelos, oponiendo coerción – consenso y Estado – sociedad civil.

Es indudable que Gramsci propone una distinción entre “sociedad política” y “sociedad civil” como dos momentos constitutivos integrados en el Estado. La problemática en este punto gira en torno a si Gramsci concibe estos dos “niveles superestructurales” como topografías excluyentes. Según Thomas toda una tradición de estudios que derivan de la interpretación propuesta por Norberto Bobbio en la Conferencia de Cagliari en 1967, y retomada en este caso por Anderson, proponen que la distinción entre sociedad civil y política en Gramsci es homóloga con la metáfora de *Basis-Überbau* de Marx, como es interpretada por ellos. De esta manera ambos conceptos referirían a dos terrenos separados, a dos niveles del mismo edificio de acuerdo a la metáfora arquitectónica, en la cual el segundo se conforma sobre la base del primero, dependiente de este pero distintivo. El cuestionamiento de esta lógica topográfica es ensayado por Thomas a partir del análisis de los mismos fragmentos que Anderson señala como punto de partida de su interpretación. La atención de Thomas se dirige por un lado a cuestiones de orden filológico, como el uso de comillas de Gramsci al referirse a los “niveles” de la superestructura, práctica que en los *Cuadernos* consistentemente denota una apropiación crítica o metafórica de los conceptos, que mantiene el significado de sentido común del mismo para demarcar de manera práctica una línea de pensamiento. A su vez, enfatiza que el punto de partida de Gramsci en todo este razonamiento es su traducción del *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política* de Marx, especialmente el punto en que se refiere a la superestructura legal y política y el cual suplementa con una caracterización de las “formas ideológicas” que, según Marx, conforman dicha superestructura. En este aspecto Thomas retoma el análisis de Giuseppe Cospito¹⁷ que destaca que a lo largo de los *Cuadernos* Gramsci vuelve en sus reflexiones una y otra vez sobre el *Prólogo*, distanciándose cada vez más de su interpretación en términos de determinación y de hecho combatiéndola. En este proceso de reflexión, señala Thomas, se puede observar el abandono

¹⁷ Cospito, Giuseppe, “Struttura/superstruttura”, en Fabio Frosini y Guido Liguori (eds.) *Le parole de Gramsci: per un lessico dei 'Quaderni del carcere'*, Roma, Carocci, 2004.

progresivo de la metáfora en términos espacial-constructivistas y la presencia cada vez más central de las “superestructuras” en plural, que equivale a una concepción más emparentada con la de “formas ideológicas” de Marx. De esta manera las “superestructuras” en Gramsci incluirían no solo las formas legales y políticas, sino todas las formas en que las clases conocen y comprenden las condiciones de su lucha al interior de una formación social dada. En este sentido, sociedad política y civil son concebidas menos en términos espaciales y más en términos de formas de práctica social. Continúan siendo referidos como terrenos pero ya no en una lógica simplista de dos dimensiones mutuamente excluyentes sino en una unidad orgánica, dialéctica, de tres dimensiones que se solapan. Son varios los autores que adscriben a esta interpretación. Francioni señala que Anderson toma las relaciones entre Estado y sociedad civil de modo no dialéctico, como si fueran “externos”, lo cual lo lleva a pasar por alto las consecuencias teóricas que tiene la emergencia del concepto de “Estado integral”, desconociendo justamente lo que tiene de novedoso la elaboración gramsciana¹⁸. Por su parte Frosini sostiene por un lado la necesidad de comprender al Estado integral como penetrante en todos los puntos de la sociedad y como depositado en la ideología de masas. Por el otro indica que es indispensable repensar la sociedad civil hegeliana no solo ya como un “sistema de necesidades” sino, siguiendo a Gramsci, “como parte del Estado, más bien como aquel lugar en el que decisivamente la batalla política sea ganada o perdida”¹⁹. Por su parte, Dal Maso enfatiza en su trabajo la necesidad de comprender la relación entre sociedad política y sociedad civil como orgánica ya que se deriva de las propias anotaciones de Gramsci que en repetidas ocasiones señala que la distinción entre ambos conceptos es metódica, no orgánica, ya que en la realidad efectiva se identifican.

En cuanto a la lógica oposicional que Anderson adscribe a los pares de conceptos consenso/coerción, sociedad civil/sociedad política, la misma línea de interpretación desarrollada por varios autores en el párrafo anterior aplica en este sentido. Sucede que al reemplazarse la lógica topográfica de la relación entre el segundo par de conceptos por una lógica dialéctica u orgánica, pierde sentido a su vez aplicarla al primer par. En este sentido tratar de ubicar la función hegemónica en uno u otro polo lleva a antinomias irresolubles (es el caso de la “asimetría clave” de Anderson). La hegemonía entendida como la práctica concreta de consolidar las fuerzas sociales y condensarlas en poder político de masas atraviesa forzosamente las barreras de la sociedad civil y política, en tanto la sociedad política y el poder concentrado en ella están integralmente relacionados con las fuerzas sociales y la sociedad civil, de las que son su más alta expresión. En este punto cabe señalar que un elemento interesante que profundizan los análisis que se inscriben en

¹⁸ Francioni, op.cit. pp. 196-200.

¹⁹ Frosini, Fabio. “Hacia una teoría de la hegemonía” en Modonesi Massimo (coordinador) *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Gramsci*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNAM, 2013, p. 76.

esta línea interpretativa, Thomas y Frosini entre otros, es la concepción de la lucha hegemónica en Gramsci como civil y política, en tanto disputa entre proyectos hegemónicos antagónicos que nacen en principio como hegemonía civil pero que deben condensar un proyecto, una “idea” del cuerpo social, en términos políticos, de tal manera de evitar la desagregación y subordinación de esa “idea” al proyecto hegemónico político ya existente, el de la clase dominante. Consideramos que, producto de una lectura de énfasis dialéctico de Gramsci, estos trabajos proponen conceptos operativos para el análisis histórico extremadamente valiosos en tanto acercan las herramientas gramscianas para problematizar la lógica de construcción del poder en las formaciones capitalistas modernas.

Esta deuda de la tradición marxista que Gramsci viene a saldar esta históricamente determinada. No en vano varios trabajos²⁰ señalan que junto con Trotsky las elaboraciones de Gramsci son un intento de resolver problemáticas nuevas planteadas por el sentido del desarrollo histórico de los Estados occidentales después de la Primera Guerra Mundial. No obstante lo cual, esto no implica, como algunos autores han sugerido en el contexto del “eurocomunismo” de los ’70 o de la “restauración democrática” latinoamericana de principios de los ’80, que exista en este aspecto del análisis de Gramsci una ruptura con la tradición marxista. Frosini propone que el propio Lenin ya adelantaba esta idea de Estado como algo más que aparato coercitivo²¹. Una propuesta similar hace Dal Maso al señalar que Lenin en *¿Podrán los bolcheviques sostenerse en el poder?*²² distinguía entre dos aparatos estatales, uno a ser destruido y otro a ser conservado, si bien en el caso particular del aparato zarista se trataba casi esencialmente de su función administrativa contable, no de consenso. También, y más cercano en el plano analítico, recupera los análisis de Trotsky sobre los movimientos contrarrevolucionarios en Alemania e Italia que siguieron al alza revolucionaria después de la Primera Guerra Mundial, donde señala que la burguesía cuenta con vanguardias y con fuerzas de reserva que deben ser desmoralizadas. Otro aspecto de análisis que Dal Maso propone como coincidente con Gramsci es por un lado el artículo de Trotsky de 1930²³ en el que analiza el rol de la burocracia sindical en el sostenimiento del imperialismo británico y por otro el análisis que llevará adelante en esa misma década sobre el proceso de estatización de los sindicatos en México. El objetivo de Dal Maso es evidenciar la existencia de una problemática común en ambos autores que se vincula con el cambio en las formas del poder estatal, proceso que ambos observan e intentan analizar desde la tradición marxista.

Conclusiones

²⁰ Sacarrelli, op. Cit.

²¹ Frosini, Fabio. “Hacia una teoría de la hegemonía” en Modonesi Massimo (coordinador) *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Gramsci*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNAM, 2013.

²² Lenin, Vladimir. “Obras Selectas (1917 – 1923)”, Tomo II, Buenos Aires, Ed. IPS, 2013, pp. 274 – 275.

²³ Trotsky, León. “Los errores fundamentales del sindicalismo”, en *Los sindicatos y las tareas de los revolucionarios*, Buenos Aires, CEIP, 2010.

Los trabajos que hemos relevado aquí muestran que en las últimas décadas ha cobrado vigor una tendencia que abandona y critica las lecturas de tipo más instrumental que fueron tan profusas durante los años `70 y `80. Hemos observado que se retoman perspectivas de análisis más cercanas a los estudios filológicos y más rigurosas en cuanto a su metodología. Los instrumentos que la filología tiene para ofrecer son puestos en este sentido al servicio de la reconstrucción no solo del orden sino del contexto de producción de cada sección y de cada párrafo de los *Cuadernos*. Sin lugar a dudas la crítica exhaustiva de la obra de Anderson es producto de esta profundización del análisis y permite replantear ejes de lectura que habían quedado ya consolidados en gran medida por la gran difusión de su obra. Podríamos decir que las últimas décadas han acercado lecturas de la obra de Gramsci más “comprometidas”, pero ¿Qué aportan estas lecturas?

Por un lado consideramos que hay una revalorización del método dialéctico en el pensamiento gramsciano. Gran parte del trabajo de reconstrucción de los conceptos cuyas elaboraciones se encuentran dispersas a lo largo de los Cuadernos se hace a partir del eje de los análisis históricos en los cuales Gramsci observa, desarrolla y pone a prueba estos conceptos. El esfuerzo interpretativo es dirigido así a comprender la elaboración del concepto pero atendiendo a su vinculación con el referente histórico concreto. A su vez se revaloriza la lógica dialéctica en la medida en que la lectura interpretativa se hace con especial hincapié en las relaciones entre conceptos dentro del propio constructo gramsciano. La complejidad de algunos contenidos y las relaciones dinámicas entre conceptos hermanados se revelan solo en el análisis más riguroso, como hemos visto en el caso del *Estado integral*, y más sistemático, como en el caso de la relación entre *hegemonía* y *aparato hegemónico*.

Por otro lado los trabajos relevados marcan tendencia en un sentido de particular interés, se centran, algunos incluso con exclusividad, en el análisis de los vínculos entre los conceptos elaborados por Gramsci y la tradición marxista anterior y contemporánea a él. Esto no solo resulta indispensable para una lectura rigurosa y más compleja de la obra del italiano sino que abre a su vez una variedad de vías de indagación tanto en la obra de Gramsci, en términos de formación y debate, como en el desarrollo del pensamiento marxista ya que aporta a la comprensión de las respuestas que el marxismo ha dado frente a algunos de los momentos más álgidos y conflictivos del siglo XX.

Podríamos concluir que en el campo de los estudios gramscianos si bien no está exento de disidencias, está generando nuevos consensos en torno al sentido interpretativo de algunos de los conceptos centrales de los Cuadernos de la Cárcel. Observamos que ciertas ambigüedades características de periodos anteriores han sido descartadas y superadas. Consideramos que estos nuevos polos de consenso implican un avance en la definición de los conceptos gramscianos como herramientas de análisis propias y específicas la teoría social marxista.

Bibliografía

- Anderson, Perry. “Las antinomias de Antonio Gramsci”, Barcelona, Editorial Fontamara, 1981.
- Albamonte, Emilio y Maiello, Matías. “Trotsky y Gramsci: debates de estrategia sobre la revolución en ‘occidente’ ” en *Estrategia Internacional*, No 28 (agosto), 2012.
- Bianchi, Álvaro. “O Laboratório de Gramsci-Filosofia, História E Política”, Campinas, Alameda Editorial, 2008.
- Cospito, Giuseppe, “Strutura/superstruttura”, en Fabio Frosini y Guido Liguori (eds.) *Le parole de Gramsci: per un lessico dei ‘Quaderni del carcere’*, Roma, Carocci, 2004.
- Dal Maso, Juan. “El marxismo de Gramsci: notas de lectura sobre los Cuadernos de la Cárcel”, Buenos Aires, Ediciones IPS, 2016.
- Francioni, Gianni. “L’Officina Gramsciana, ipotesi sulla struttura dei ‘Quaderni del carcere’”, Napoles, Bibliopolis, 1984.
- Frosini, Fabio. “Hacia una teoría de la hegemonía” en Modonesi Massimo (coordinador) *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Gramsci*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNAM, 2013.
- Gramsci, Antonio: “Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno”, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1980.
- Gramsci, Antonio: “Cuadernos de la cárcel”, Tomo III, México, Ediciones Era, 1984.
- Gramsci, Antonio: “Antología”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2011.
- Mellado, Vicente: “Trotsky y Gramsci. En torno a la revolución en las democracias capitalistas (V)” en *La Izquierda Diario*, 8 de enero, 2016.
- Lenin, Vladimir. “Obras Selectas (1917 – 1923)”, Tomo II, Buenos Aires, Ed. IPS, 2013.
- Liguori Guido, “Los estudios gramscianos hoy”, en Modonesi Massimo (coordinador) *Horizontes Gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Gramsci*, México, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNAM, 2013, pp. 13/39.
- Rosso, Fernando y Dal Maso, Juan (2014), “Trotsky, Gramsci y el Estado en Occidente”, en *Ideas de izquierda*, julio, pp. 33 a 35.
- Sacarelli, Emanuele. “Gramsci and Trotsky in the shadow of stalinism: the political theory and practice of opposition“, New York, Routledge, 2008,
- Thomas, Peter D: “The Gramscian Moment. Philosophy, Hegemony and Marxism”, Boston, Brill, Leiden-, 2009
- Trotsky, León. “Los errores fundamentales del sindicalismo”, en *Los sindicatos y las tareas de los revolucionarios*, Buenos Aires, CEIP, 2010.